

**SCRIT-3881/16**  
Santiago, marzo 14 de 2016

**Inscripción Registro de Valores N°794**

**Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**Ref.: Informa Celebración de Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.**

---

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, por la presente tenemos el agrado de comunicar a esa Superintendencia la celebración de junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., la cual tendrá lugar el día 30 de marzo de 2016, a celebrarse a las 9.30 horas en las oficinas sociales, ubicadas en calle Estado N°360 piso 8, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Renovación y elección de directorio para el trienio 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2016.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 6) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 7) Otras materias de interés social.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 22 de marzo de 2016.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Con esta fecha fueron publicados en la página web de la compañía sus estados financieros, memoria e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2015, los que pueden encontrarse en el siguiente link: <http://www.interportuaria.cl/>.

En el domicilio social ubicado en calle Estado N°360, comuna Santiago, los accionistas podrán acceder, además de los estados financieros y memoria cuyas copias se adjuntan, a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la asamblea ordinaria de accionistas a que se refiere la presente, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el link indicado en el párrafo anterior.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de Enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**NELSON HERRERA ROJAS**  
Gerente General  
Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.



Cc.: Archivo  
HLS/---